



BASES IV LIGA RIOJANA DE FOTOGRAFÍA 2026

DESCRIPCIÓN BREVE

Las presentes Bases regulan el funcionamiento de la Liga RIOJANA DE FOTOGRAFÍA, organizada para sus asociados por la Federación Riojana de Fotografía regulando el procedimiento a seguir para participar.

Edición- marzo 2026 – Junta FRF

La Federación Riojana de Fotografía (**FRF**) con el fin de fomentar la creatividad y producción fotográfica de sus asociados presenta la IV LIGA RIOJANA DE FOTOGRAFÍA. Estas Bases regulan el funcionamiento de la Liga tanto a nivel de participación como del procedimiento a seguir para participar y se revisa anualmente.

BASES IV LIGA RIOJANA DE FOTOGRAFÍA 2026

1. Participantes:

Podrán participar en la LIGA RIOJANA DE FOTOGRAFÍA **todos los socios de la Federación Riojana de Fotografía**, pertenecientes a cualquier Asociación Fotográfica inscrita en la Federación, que estén al corriente de sus cuotas. Los participantes tendrán que estar registrados en la base de datos de la Federación Riojana de Fotografía. Sólo se puede representar a una Agrupación y durante toda la LIGA, si se producen cambios obligados, se pasarán los puntos a la última entidad donde figure el fotógrafo.

Para participar en la liga no se necesita antigüedad en la federación, por lo que también podrán participar las personas que decidan federarse en cualquier momento de la actividad, aunque no completen las 6 convocatorias.

2. Temas:

Enero 2026, BLANCO Y NEGRO: Tema totalmente **libre**, teniendo en cuenta que una obra en blanco y negro que va del gris muy oscuro (negro) al gris muy claro (blanco) es una obra monocroma con los diferentes matices de gris. Una obra en blanco y negro entonada íntegramente en un solo color seguirá siendo una obra monocroma capaz de mantenerse en la categoría de blanco y negro.

Febrero 2026, LA VENDIMIA: Aquí se busca obtener fotografías de todo el **proceso de la vendimia**, desde los primeros pasos de corte de racimos hasta la elaboración de los primeros mostos en bodega, no se admitirán fotos de estudio.

Marzo 2026, DETALLES: La fotografía de detalles se enfoca en capturar aspectos específicos y a menudo pasados por alto de un sujeto o escena, destacando texturas, patrones, formas o cualquier elemento que no sea inmediatamente visible a simple vista. Este tipo de fotografía busca revelar la belleza y la complejidad escondidas en los pequeños detalles, añadiendo profundidad y narrativa a la imagen.

Abril 2026, OFICIOS: Con la fotografía de oficios nos referimos a capturar imágenes que documentan y reflejan **el trabajo y las habilidades de diversas profesiones**. Buscando mostrar la realidad de los oficios, desde su ejecución hasta los espacios de trabajo y herramientas utilizadas, centrándonos en la representación del trabajo manual o intelectual, resaltando la destreza, el proceso y el resultado del oficio.

Mayo 2026, SOLEDAD: La fotografía de la soledad es un género fotográfico que busca transmitir la **sensación de aislamiento**, ya sea a través de la representación de personas solas, la ausencia de elementos o la creación de atmósferas que evoquen sentimientos de melancolía o desconexión.

Junio 2026, NATURALEZA URBANA: La fotografía de naturaleza urbana es un género que fusiona la belleza de la naturaleza con el entorno urbano (Pueblo o ciudad). Combinando elementos de la fotografía de paisaje y la fotografía callejera para crear imágenes que resaltan la coexistencia, a veces armoniosa y a veces conflictiva, entre la

naturaleza y el entorno urbano. Con ello se pretende reflexionar sobre la **relación entre el entorno construido y el natural**, mostrando cómo la vida silvestre se adapta y a veces prospera en espacios urbanos.

Nota. – Excepto en el mes de enero (obligado blanco y negro), en el resto de las convocatorias se admiten fotos en color o blanco y negro.

3. Entregas:

En cada entrega se presentará **una fotografía** en formato digital, que se enviará a través del sistema habilitado en el apartado SOCIOS – **Acceso Socios** de la página web de la Federación, ello dará acceso a la intranet a la que solo acceden los socios registrados. **Cada socio deberá haber recibido su Alta de Usuario en el sistema y las instrucciones de como participar. Si alguien tiene problemas de acceso que escriba a info@federacionriojanafotografia.org**

La Liga Riojana 2026 consta de **6 entregas con periodicidad mensual** comenzando en enero de 2026 y finalizando el mes de junio de 2026. El plazo de presentaciones se abre día **01 de enero 2026** y se podrá hacer **para todas las convocatorias, finalizando a las 23:59 horas del día 16 de cada mes**. Las obras serán inéditas en la Liga Riojana, se recomienda presentar fotos lo más recientes posibles y/o tomadas para la Liga.

La presentación de las fotografías será en formato **JPG** a **1920 píxeles** en su lado mayor y su peso no superará los **4 Mb**.

Las imágenes no pueden incorporar marcas de agua como firmas, textos, ni ningún tipo de margen o enmarcado. El jurado podrá descalificar las que incumplan este punto.

Se te solicitará un título para la imagen, el texto es libre (sin signos ni acentos)

Os agradeceríamos títulos no muy extensos que no contengan signos ni números y no apurar el plazo de presentación.

Si excepcionalmente se debe cambiar la imagen que ya se ha subido, se debe comunicar a info@federacionriojanafotografia.org adjuntando la imagen a eliminar y **se te avisará (lo antes posible) de su borrado** para que puedas subir la nueva.

Solo se aceptarán las imágenes obtenidas a través de **métodos ópticos**.

La FRF se reserva el derecho de utilizar programas de análisis o solicitar archivos raw de las imágenes presentadas para su comprobación y si procede comunicar su descalificación, si se incumple el punto anterior.

4. Puntuación:

El jurado valorará todas las entregas puntuando cada una de las fotografías con un valor máximo de **10** puntos (se admiten valores decimales). La suma del valor otorgado a cada fotografía por los **tres jurados** será la puntuación obtenida (máx. **30** puntos). **Al no disponer de jurado previo de selección, aparte de la calidad global de la fotografía, la puntuación del jurado tendrá en cuenta la coherencia de la imagen respecto al tema planteado.**

5. Jurado:

El jurado estará formado por **tres miembros**, de reconocido prestigio fotográfico y/o artístico y que preferentemente pertenezcan al cuerpo de jurados de la **CEF**, o de otras Federaciones y/o comunidades autónomas, también podrán formar parte del jurado personas de nuestra propia comunidad pero que no tengan ningún vínculo con las Agrupaciones y/o Entidades que forman parte de la Federación Riojana.

Los jurados serán distintos y/o alternos en cada convocatoria, en algún caso podrán jurar 2 convocatorias, si procede, y se darán a conocer preferentemente al inicio de la Liga, si esto no fuera posible se comunicarán sus nombres una vez se muestren los resultados de cada convocatoria.

Se solicitará al jurado junto con sus puntuaciones un criterio general en el que hayan fundamentado sus valoraciones.

La elección de los jurados correrá a cargo de la Junta Directiva de la FRF.

El fallo de comunicación de resultados se publicará en la intranet de la FRF a partir de las **8.00h del día 24 de cada mes**, se recordará de ello por correo electrónico a los socios.

6. Clasificación:

Se establecen dos clasificaciones

a. Clasificación Individual, en la que se anotarán los resultados personales obtenidos en cada entrega de la liga y una clasificación acumulada de las 6 convocatorias, la clasificación se podrá seguir en el apartado LIGA (**Puntuaciones**) de la intranet en la página web. También aparecerá un listado con los **5 mejores fotógrafos** de cada agrupación en la convocatoria.

En caso de empate en las primeras posiciones, la Junta propondrá al Jurado la revisión de las obras presentadas (6) de los implicados para que elijan al ganador.

b. Clasificación de Agrupaciones, para esta clasificación se sumarán los resultados obtenidos por los **Cinco** primeros clasificados de cada agrupación y se podrá ir viendo tras cada convocatoria y al final.

7. Premios:

Los premios serán los siguientes:

- **Premio y diploma al 1º clasificado**
- **Premio y diploma al 2º clasificado**
- **Premio y diploma al 3º clasificado**
- **Premio y diploma a la Agrupación mejor clasificada**
(Sumando los puntos de sus 5 socios mejor clasificados).
- **Diploma y detalle al 1º clasificado de cada mes**

Se otorgará además un diploma hasta completar los **5 mejores fotógrafos** de cada Agrupación.

8. Puntuaciones para las distinciones FRF:

De acuerdo con el **Reglamento de Distinciones** y para proporcionar puntos para su obtención por parte de los socios Federados se establece que la Liga Riojana de Fotografía, otorgue puntos de acuerdo con el siguiente baremo:

- Primer puesto en la Clasificación final Individual - **5** puntos

- Segundo puesto en la Clasificación final Individual - **3** puntos
 - Tercer puesto en la Clasificación final Individual - **2** puntos
 - Cuarto a décimo puesto en la Clasificación final Individual - **1** puntos
 - Los tres primeros clasificados de cada convocatoria obtendrán **1** punto.
- Para las Agrupaciones se sumarán los puntos de sus asociados.

9. Visualización Fotografías

Todas las obras que hayan concursado en cada convocatoria se podrán ver en las galerías creadas al efecto el apartado LIGA en la Intranet (**Ver Participaciones**) de con el nombre del Autor y la puntuación obtenida, y pasarán a formar parte de la fototeca digital de la FRF. También se podrán visualizar las fotografías de anteriores ediciones en el apartado LIGA de la web, abierta a todo el público.

10. Publicación, Exposiciones y catálogo:

Los participantes autorizan a la Federación Riojana a la reproducción y exhibición con fines culturales y artísticos, citando siempre el nombre del autor.

Los participantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos a terceros en las fotografías presentadas, así como toda reclamación por derechos de imagen.

Los casos no previstos en estas Bases serán resueltos por la Junta de la FRF.

Con las fotografías premiadas y mejor clasificadas se confeccionará un Catálogo en formato PDF, global o por convocatorias, que se podrá visualizar y descargar de la página web. También servirá para enviar a otras entidades como carta de presentación de la FRF.

11. Observaciones:

Una vez terminada la Liga se abrirá un periodo de 10 días naturales, donde la Junta Directiva de la FRF, atenderá y resolverá todas aquellas alegaciones y reclamaciones que hayan surgido durante las convocatorias de la Liga.

12. Entrega Premios:

Los premios se entregarán tras finalizar la Liga, en algún acto institucional organizado por la Federación Riojana de Fotografía (Congreso, Jornadas Fotográficas, etc.) entre los meses de octubre-diciembre.

Bases iniciales del 11 de julio de 2025 – Revisadas 30-03-2026

Junta Directiva FRF

